

Junta General de Accionistas

31 de mayo de 2019

Índice

1. Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas.....	6
2. Cuentas Anuales Consolidadas.....	15
3. Informe de Gestión Consolidado.....	161
- Informe Anual de Gobierno de Corporativo.....	339
4. Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de Repsol, S.A.....	477
5. Cuentas Anuales de Repsol, S.A.....	485
6. Informe de Gestión de Repsol, S.A.....	547
7. Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos.....	553
8. Junta General Ordinaria.....	589
- Convocatoria.....	592
- Propuestas de acuerdos.....	601
- Informes del Consejo de Administración.....	633
9. Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros 2018.....	675
- Anexo: Anexo Estadístico del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol (Anexo III Circular 2/2018 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).....	705
10. Informe Justificativo de la Comisión de Retribuciones sobre la Política de Remuneraciones de los Consejeros.....	717
11. Política de Remuneraciones de los Consejeros (2019-2021).....	721
12. Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría y Control 2018.....	733
13. Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre la independencia del auditor externo.....	747

2018

Cuentas Anuales Consolidadas
Informe de Gestión Consolidado
Informe Anual de Gobierno Corporativo

Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Repsol, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, 1ª de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España.
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87 250-1, libro 75, tomo 9 287, libro 8 054, sección 2ª
Inscrita en el R.G.A.E. con el número 50242 - CIF: B-79-011296

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol

Cuestiones clave de la auditoría

Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos del Grupo en el segmento Upstream

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas presentan unos inmovilizados intangibles (incluyendo fondo de comercio) y materiales del segmento Upstream, por importe de 3.729 y 15.297 millones de euros, respectivamente. Estos activos se asignan a las unidades generadoras de efectivo (UGE) tal como se indica en las Notas 11 y 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Por otra parte, tal como se indica en la Nota 13 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el Grupo tiene diversas inversiones en el segmento de Upstream contabilizadas por el método de la participación cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio 2018 asciende a 6.812 millones de euros, exceptuando las inversiones en las filiales venezolanas.

El Grupo realiza anualmente el análisis de deterioro de los activos indicados por UGE, de acuerdo con lo indicado en la Nota 3, y determina el valor recuperable del importe en libros de dichos activos en base al valor actual de los futuros flujos de efectivo generados por los mismos, considerando los planes de negocio aprobados por la Dirección. Las hipótesis clave empleadas en la preparación de dichos flujos se detallan en las Notas 3 y 20 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Por otro lado, la Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad (Nota 20.2) sobre las hipótesis clave que, en base a la experiencia histórica, razonablemente puedan sufrir variaciones.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la Dirección del Grupo ha dotado y revertido las correcciones valorativas para las UGEs detalladas en la Nota 20.

Este área resulta clave debido a que implica la aplicación de juicios críticos y estimaciones significativas por parte de la Dirección sobre las hipótesis clave utilizadas, que están sujetas a incertidumbre, y al hecho de que cambios significativos futuros en la hipótesis clave podrían tener un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Nuestro análisis se inició con el entendimiento y evaluación, tanto de la metodología aplicada, como de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de los activos.

Además, consideramos la adecuación de la asignación realizada de los activos a las UGEs y el proceso para identificar aquellas que requieren evaluación de deterioro según los requisitos de la normativa aplicable.

También hemos comprobado si las proyecciones de flujos de efectivo realizadas por el Grupo en el pasado se han ajustado con los datos reales de forma consistente, lo que incluye el seguimiento de la consecución de los presupuestos fijados en el ejercicio anterior.

Por otro lado, con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, hemos evaluado la adecuación de los modelos de valoración empleados, las hipótesis y estimaciones utilizadas en los cálculos, que incluyen tanto estimaciones a corto como a largo plazo sobre la evolución de los precios de compra y venta de los hidrocarburos, la estimación de las reservas de hidrocarburos por parte de los expertos internos y externos, los perfiles de producción, los costes de operación, las inversiones necesarias para el desarrollo de las reservas existentes y la evolución de las tasas de descuento.

En concreto, en relación con los precios futuros de los hidrocarburos hemos comparado las estimaciones realizadas por la Dirección con información publicada por bancos de inversión, consultoras y organizaciones relevantes de la industria, encontrando que las perspectivas de precio utilizadas por el Grupo se encuentran dentro del rango observado en estas publicaciones externas.

En relación a las tasas de descuento, hemos comprobado que la metodología aplicada para su estimación y el valor de las mismas se encuentra dentro de un rango razonable.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría**

Sobre las reservas de hidrocarburos, hemos evaluado el proceso interno de control y estimación de reservas realizado por los expertos internos de la Dirección, y la competencia y objetividad de estos expertos, para satisfacernos de que estaban adecuadamente cualificados para llevar a cabo la estimación de los volúmenes actuales de reservas, y los perfiles de producción futuros, de acuerdo con los planes de negocio establecidos por el Grupo. Además, hemos comprobado la consistencia de los volúmenes estimados por los expertos internos con los datos utilizados en la determinación del valor recuperable de los activos.

Para aquellos casos en los que un experto externo ha emitido informes de auditoría de reservas, hemos realizado un entendimiento del proceso establecido por el Grupo a tal efecto, además de evaluar el resultado de su trabajo, la competencia, capacidad e independencia de estos expertos, para satisfacernos de que estaban adecuadamente cualificados para llevar a cabo la estimación de los volúmenes. Además, hemos comprobado la consistencia de los volúmenes estimados por estos terceros con las estimaciones internas del Grupo.

Asimismo, hemos comprobado la precisión matemática de los cálculos y modelos preparados por la Dirección, y hemos evaluado los cálculos de sensibilidad llevados a cabo por la Dirección y la estimación de la magnitud del cambio que se debe producir en las hipótesis clave para que los activos se deteriorasen o fuese necesario revertir la provisión por deterioro.

Hemos contrastado el importe recuperable calculado por el Grupo con el valor neto contable de los activos para evaluar la existencia o no de deterioro o reversión de deterioro, en su caso.

Finalmente, consideramos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la evaluación de valor recuperable de estos activos.

En base a los procedimientos que hemos realizado, consideramos que el enfoque y las conclusiones de la Dirección, así como la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas adjuntas, son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Cuestiones clave de la auditoría**Modo en el que se han tratado en la auditoría***Evaluación de la recuperación del valor en libros de los activos por impuesto diferido*

Tal como se muestra en el balance de situación consolidado adjunto, al 31 de diciembre de 2018 el saldo de los activos por impuestos diferidos asciende a 3.891 millones de euros, de los que, según se indica en la Nota 23.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, el importe correspondiente a bases imponibles negativas y a deducciones pendientes de aplicar asciende a 3.671 millones de euros.

La Dirección del Grupo, al evaluar si el importe registrado en las cuentas anuales consolidadas por estos activos es recuperable, considera, tal como se indica en las Notas 3 y 23.3, la previsión de generación de beneficios fiscales futuros, a partir de la metodología definida para analizar la recuperación de sus activos, la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo, la normativa fiscal aplicable y el plazo y el límite en que estos activos pueden ser recuperados.

Como consecuencia de los análisis anteriores, la Dirección del Grupo ha concluido que los valores en libros de estos activos son recuperables.

Esta área resulta clave debido a la naturaleza y significatividad de los activos reconocidos, y a que implica la aplicación de estimaciones significativas sobre los beneficios fiscales futuros, lo que afecta a la evaluación sobre la recuperación de estos activos.

Nuestro análisis se inició con la evaluación de los controles relevantes que el Grupo tiene establecidos para el análisis de la recuperación de estos activos.

También, hemos comprobado la consistencia de las hipótesis utilizadas por la Dirección en las proyecciones financieras utilizadas para determinar los beneficios fiscales futuros con las hipótesis utilizadas en los tests de deterioro de los activos intangibles y materiales del Grupo.

Además, junto con nuestros expertos fiscales, hemos evaluado la estimación del impuesto sobre beneficios, básicamente en lo relativo a la adecuación del tratamiento fiscal de las operaciones realizadas y los cálculos de los impuestos diferidos activos respecto a la normativa fiscal aplicable.

Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la valoración y reconocimiento de estos activos.

En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Cuestiones clave de la auditoría
Evaluación de la recuperación de los activos del Grupo en Venezuela

Tal como se muestra en la Nota 20.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la exposición patrimonial del Grupo en Venezuela a 31 de diciembre de 2018 asciende a 456 millones de euros. Este importe incluye la financiación en dólares otorgada por el Grupo a los negocios conjuntos Cardón IV, S.A. y Petroquiriquire, S.A. (Nota 8), por importe de 518 millones de euros, y los créditos comerciales a cobrar frente a Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) que se presentan como Otros activos no corrientes (Nota 10.1.3), neto de la provisión para riesgos y gastos sobre las inversiones en negocios conjuntos (Nota 13) al 31 de diciembre de 2018.

Tal como se detalla en la Nota 20.3, la situación general del país está afectada por una economía en recesión, un sistema cambiario regulado, altos niveles de inflación y devaluaciones continuadas de la moneda local, un sector petrolero con una elevada intervención y participación del sector público y cuya producción se ha reducido significativamente en los últimos años, la inestabilidad política, el estado de emergencia económica y las medidas sancionadoras internacionales, entre otros.

Por otra parte, excepto en el caso de Quiriquire Gas, S.A., cuyo valor neto contable es nulo, la moneda funcional de las inversiones en Venezuela es el dólar americano, según se indica en la Nota 20.3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En el contexto descrito, el Grupo ha analizado la recuperación de sus inversiones en Venezuela, registrando un deterioro de 1.159 millones de euros de los cuales 316 millones de euros se han registrado contra Reservas como consecuencia de la primera aplicación de NIIF 9 (Nota 20.3), y 843 millones de euros que se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según se detalla en la Nota 20.3.

Para la determinación de la pérdida esperada asociada a los préstamos a los negocios conjuntos y las cuentas a cobrar de PDVSA, el Grupo ha contratado un experto independiente para validar los juicios de la Dirección.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Nuestro análisis se ha iniciado con el entendimiento de los procesos que el Grupo tiene establecidos para la realización del análisis de valor de los activos, incluyendo los controles relevantes implantados.

Con la colaboración de nuestro equipo en Venezuela, hemos realizado un entendimiento de la situación política, social y económica del país.

En relación con la inversión de Cardón IV, hemos evaluado la competencia y objetividad del auditor de este componente, y hemos obtenido y evaluado el informe de auditoría favorable emitido por este, así como otra documentación asociada a su trabajo de auditoría de este componente.

Adicionalmente, hemos aplicado determinados procedimientos de auditoría sobre los estados financieros de Cardón IV y Petroquiriquire, que se han integrado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo bajo el método de la participación.

En relación con el análisis de las pérdidas por deterioro de los activos fijos de las sociedades mencionadas, hemos realizado los mismos procedimientos de auditoría que los aplicados para la cuestión clave de auditoría descrita previamente, "Evaluación de la recuperación del valor en libros de determinados activos del Grupo en el segmento Upstream".

Por otro lado, para analizar la recuperación de los préstamos otorgados a los negocios conjuntos y de las cuentas a cobrar con PDVSA, hemos realizado los siguientes procedimientos de auditoría:

- Obtención y revisión de los contratos de préstamo a los negocios conjuntos, así como otra información contractual relevante.
- Conjuntamente con nuestros expertos en instrumentos financieros, hemos analizado la razonabilidad del modelo de pérdida esperada preparado por la Dirección.

Cuestiones clave de la auditoría

Esta área requiere un elevado nivel de juicio y estimación que la Dirección debe realizar para valorar la recuperación de sus activos en Venezuela, por lo que este asunto se ha considerado como una cuestión clave de auditoría.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Hemos analizado la información incluida en el informe del experto independiente, contratado por el Grupo para evaluar por su parte los juicios realizados por la Dirección sobre el riesgo de crédito de Venezuela, y hemos evaluado la competencia de este experto y su objetividad, para satisfacernos de que estaba adecuadamente calificado para llevar a cabo tal encargo.

Finalmente, evaluamos la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales consolidadas respecto a la situación de Venezuela, la presencia del Grupo en el país y sobre las hipótesis que soportan la valoración de estos activos.

En base al trabajo que hemos realizado consideramos que las hipótesis y estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo respecto a la recuperación de los activos analizados son razonables y coherentes con la evidencia obtenida.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el grupo Repsol correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales consolidadas el 27 de febrero de 2018.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado en la forma prevista, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- h) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante de fecha 28 de febrero de 2019.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad dominante celebrada el 19 de mayo de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados al Grupo auditado se desglosan en la Nota 32.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)


Iñaki Goirieta Basualdu (16198)

28 de febrero de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2018 N.º 01/19/00752

511,00 € (IVA incluido) 86,00 EUR

.....

Informe de auditoría de cuentas anuales

de la compañía de auditoría de cuentas

anuales y transaccional

.....